

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGRONÓMICA FITOTECNISTA



GUÍA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD AGRÍCOLA

	<u>Dr. Omar Roberto Vargas Flores</u>	Facultad de Ciencias Agrícolas
Elaboró:	<u>Dr. Jesús Hernández Ávila</u>	Facultad de Ciencias Agrícolas
	<u>M. en CARN Vicente Esquivel Higuera</u>	Facultad de Ciencias Agrícolas
Instructora:	<u>Lic. en Ed. María Guadalupe Roque Gil</u>	Dirección de Estudios Profesionales
Fecha de aprobación:	<u>H. Consejo Académico</u> 23 de octubre de 2025	<u>H. Consejo de Gobierno</u> 23 de octubre de 2025

Facultad de Ciencias Agrícolas



Departamento de Desarrollo Curricular

Guía de Evaluación del Aprendizaje
Aprobada por los HH. Consejos
Académico y de Gobierno



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación de la Guía	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje	7
V. Diseño de la evaluación: Factores, criterios e indicadores	7
VI. Diseño de los instrumentos de observación	13
a) Mediciones que derivan en puntajes	13
b) Estimaciones no cuantificables	14
VII. Administración de los instrumentos y registro de evidencias	15
VIII. Evaluación del aprendizaje	16
a) Interpretación de apreciaciones y/o datos	16
b) Juicios y conclusiones valorativas	16
c) Asignación, entrega y revisión de resultados	17



I. Datos de identificación

Espacio académico
donde se imparte

Facultad de Ciencias Agrícolas

Estudios
profesionales

**Licenciatura en Ingeniería Agronómica
Fitotecnista**

Año de
aprobación

2024

Carga académica

3

Horas
teóricas

0

Horas
prácticas

3

Total de
horas

6

Créditos

Tipo

Curso

Formación Común

Si

Seriación

Ninguna

UA Antecedente

Ninguna

UA Consecuente

Formación común

Ingeniería Agroindustrial, 2024

Ingeniería Agronómica Fitotecnista,
2024

Ingeniería Agronómica en Floricultura,
2024



II. Presentación de la Guía

La Guía de Evaluación del Aprendizaje (GEA) es un documento institucional que orienta el proceso de valoración del desempeño académico del estudiante durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje. En ella se establecen los criterios, instrumentos y momentos de evaluación que permiten evidenciar el logro de los aprendizajes esperados y el desarrollo de competencias profesionales.

Su importancia radica en que garantiza la transparencia, equidad y objetividad del proceso evaluativo, al definir de manera clara los parámetros que rigen la evaluación y los tipos de evidencias que serán consideradas. De igual forma, promueve la coherencia entre los indicadores, los instrumentos y las actividades formativas, fortaleciendo la función académica del docente y la responsabilidad del alumno en su propio aprendizaje.

La GEA resulta de gran utilidad tanto para el profesor como para el estudiante: para el primero, representa una herramienta de planeación y control del proceso evaluativo; para el segundo, un referente que le permite conocer las expectativas de desempeño, los criterios de valoración y las condiciones para acreditar la unidad de aprendizaje.

Entre los instrumentos principales que se emplean se encuentran la prueba objetiva, la rúbrica o escala descriptiva y la escala estimativa o de categoría, aplicadas en los momentos continuo y final de la evaluación, con el fin de valorar de manera integral los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante.



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Licenciatura en Ingeniería Agronómica Fitotecnista, 2024

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
OBLIGATORIAS	Sociología rural 3 0 3 6		Economía agropecuaria 3 1 4 7	Legislación y normatividad agrícola 3 0 3 6	Administración agropecuaria 4 0 4 8	Desarrollo rural y organización de productores 4 0 4 8	Agronegocios 4 0 4 8	Proyectos de inversión agrícola 2 3 5 7	Práctica profesional * ** ** * 30
	Matemáticas aplicadas en agronomía 3 2 5 8	Probabilidad y estadística 4 1 5 9	Diseños experimentales 3 2 5 8	Hidráulica 2 1 3 5	Sistemas de irrigación 2 3 5 7	Manejo de ambientes controlados 2 3 5 7	Investigación agrícola 2 2 4 6		
	Morfología vegetal 3 2 5 8	Sistemática vegetal 3 1 4 7	Fisiología vegetal 3 2 5 8			Ecofisiología de cultivos 2 2 4 6	Geotecnologías aplicadas a la agronomía 1 4 5 6	Agricultura de precisión 2 2 4 6	
	Química agrícola 4 1 5 9	Bioquímica agrícola 2 3 5 7	Edafología 2 3 5 7	Fertilidad y nutrición vegetal 3 2 5 8	Conservación de suelo y agua 2 3 5 7	Olericultura 2 3 5 7	Manejo integrado de malezas 2 3 5 7	Fisiología y tecnología postcosecha agrícola 1 3 4 5	
	Agrometeorología 3 2 5 8	Microbiología agrícola 2 3 5 7	Entomología agrícola 2 3 5 7	Fitopatología 2 3 5 7	Manejo integrado de plagas 2 3 5 7		Gestión e impacto ambiental 1 3 4 5		
	Agronomía 3 1 4 7	Maquinaria agrícola 2 3 5 7	Agroecología 3 1 4 7	Toxicología y plaguicidas agrícolas 2 3 5 7	Zootecnia 3 1 4 7	Cultivos forrajeros 2 3 5 7	Producción y tecnología de semillas 2 3 5 7	Cultivos de grano 2 3 5 7	
				Genética vegetal 2 3 5 7	Genotecnia 2 3 5 7	Biotecnología vegetal 2 3 5 7		Cultivos frutícolas 2 3 5 7	
		Inglés 5 2 2 4 6	Inglés 6 2 2 4 6	Inglés 7 2 2 4 6	Inglés 8 2 2 4 6	Integrativa profesional* ** ** 8			
	Cultura de paz, igualdad de género e inclusión 0 3 3 3	Ética de la confianza como responsabilidad 0 4 4 4						Ética de la persona y la comunidad 0 4 4 4	
	OPTATIVAS						Optativa 1 1 3 4 5	Optativa 3 1 3 4 5	
						Optativa 2 1 3 4 5	Optativa 4 1 3 4 5		
	HT 19 HP 11 TH 30 CR 49	HT 15 HP 17 TH 32 CR 47	HT 18 HP 14 TH 32 CR 50	HT 16 HP 14 TH 30 CR 46	HT 17 HP 15 TH 32 CR 49	HT 14 HP 14+** TH 28+** CR 50	HT 14 HP 21 TH 35 CR 49	HT 11 HP 24 TH 35 CR 46	HT — HP ** TH ** CR 30





DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
						Human capital administration [†]	Postharvest of tropical and subtropical fruits [†]	
						1	1	
						3	3	
						4	4	
						5	5	
						Cultivos tropicales	Horticultura ornamental	
						1	1	
						3	3	
						4	4	
						5	5	
						Cultivos industriales	Frutillas	
						1	1	
						3	3	
						4	4	
						5	5	
						Fungicultura	Hidroponía	
						1	1	
						3	3	
						4	4	
						5	5	
						Silvicultura	Comunicación profesional	
						1	1	
						3	3	
						4	4	
						5	5	

SIMBOLOGÍA

Unidad de aprendizaje	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

→ 9 líneas de seriación

Créditos mínimos 23 y máximos 52 por periodo escolar

* Actividad Académica

** Las horas de la actividad académica

† UA optativa que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo Básico	43
Obligatorio:	36
cursar y acreditar	79
18 UUAA	122

Total del Núcleo Básico: acreditar 18 UUAA para cubrir 122 créditos

Núcleo Sustantivo	57
Obligatorio:	53
cursar y acreditar	110
24 UUAA	167

Total del Núcleo Sustantivo: acreditar 24 UUAA para cubrir 167 créditos

Núcleo Integral	20
Obligatorio:	29+**
cursar y acreditar 11	49+**
UUAA + 2 *	107

Total del Núcleo Integral: acreditar 15 UUAA + 2* para cubrir 127 créditos

Núcleo Integral	4
Optativo: cursar	12
y acreditar 4	16
UUAA	20

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
UUAA Obligatorias	53 + 2 Actividades Académicas
UUAA Optativas	4
UUAA a Acreditar	57 + 2 Actividades Académicas
Créditos	416





IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje

Analizar el marco jurídico nacional e internacional y su aplicación en los procesos agrícolas y de industria agroalimentaria, para cumplir sus requerimientos regulatorios.

V. Diseño de la evaluación: Factores, Criterios e Indicadores

Unidad temática 1. Fundamentos del derecho agrario				
Factor	Criterio	Indicador		Evidencia del aprendizaje
Analizar los principios básicos del derecho agrario y su impacto en la producción agropecuaria, mediante la revisión de normativas agrarias, para su aplicación adecuada. Factor teórico y metodológico	1.1 Marco jurídico y Jerarquización de los Principios de la Legislación agrícola	A	Explica la jerarquía de las normas jurídicas que regulan el ámbito agrícola conforme al sistema jurídico mexicano.	Conocimiento
	1.2 Definición del marco jurídico agrícola	B	Distingue los elementos que integran el marco jurídico agrícola mediante el análisis de leyes, reglamentos y normas aplicables.	Conocimiento
	1.3 Autoridades competentes en la legislación y normatividad agrícola	C	Clasifica las instituciones y autoridades encargadas de aplicar la legislación y normatividad agrícola en México a partir de la identificación de sus funciones principales.	Desempeño
	1.4 Ley Agraria	D	Identifica los principales artículos y disposiciones de la Ley Agraria que regulan la tenencia y aprovechamiento de la tierra.	Desempeño



	1.5 Elementos del derecho agrario	E	Elabora situaciones del sector agrícola en el que identifique los elementos, sujetos y objetos del derecho agrario.	Desempeño
	1.6 Legislación y políticas públicas en el sector agrícola	F	Compara las políticas públicas y la legislación vigente que inciden en el desarrollo del sector agrícola nacional.	Desempeño

Unidad temática 2. Propiedad de la tierra y legislación sobre recursos naturales				
Factor	Criterio		Indicador	Evidencia del aprendizaje
Analizar el marco legal que regula la propiedad de la tierra y la gestión sostenible de los recursos naturales en el sector agropecuario, a través del estudio de leyes, reglamentos y casos prácticos, para valorar su aplicación en la toma de decisiones responsables y sustentables. Factor teórico, metodológico y axiológico.	2.1 Régimen de tenencia de la tierra en México	G	Explica los tipos de propiedad y formas de tenencia de la tierra establecidas en la legislación mexicana.	Conocimiento
	2.2 Legislación ambiental aplicable al sector agrícola	H	Identifica las principales leyes ambientales que regulan las actividades agrícolas y su relación con el desarrollo sustentable.	Desempeño
	2.3 Regulación de recursos naturales y protección de la biodiversidad	I	Propone las políticas y normativas que promueven la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad en el sector agrícola.	Desempeño



Unidad temática 3. Normatividad nacional e internacional en la agricultura			
Factor	Criterio	Indicador	Evidencia del aprendizaje
<p>Analizar las normas nacionales e internacionales que regulan la producción agrícola y su comercialización, para comparar el marco normativo y casos prácticos, y proponer soluciones viables que aseguren comercialización de productos agrícolas.</p> <p>Factor teórico, metodológico y axiológico.</p>	<p>3.1 Tratados internacionales en materia agropecuaria (T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá), OMC (Organización Mundial del Comercio) – Acuerdo sobre Agricultura, Codex Alimentarius (FAO/OMS) Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), y Convenios sobre biodiversidad y sostenibilidad</p>	<p>J</p> <p>Explica la importancia de los tratados y convenios internacionales en la regulación del comercio agropecuario y la protección ambiental.</p>	<p>Conocimiento</p>
	<p>3.2 Ley Federal de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.</p>	<p>K</p> <p>Distingue los objetivos y alcances de la Ley Federal de Bioseguridad y su impacto en la producción agrícola nacional.</p>	<p>Conocimiento</p>
	<p>3.3 Ley Federal de Metrología y Normalización</p>	<p>L</p> <p>Identifica el papel de la Ley Federal de Metrología y Normalización en el aseguramiento de la calidad y la trazabilidad de los productos agroalimentarios.</p>	<p>Desempeño</p>
	<p>3.4 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas</p>	<p>M</p> <p>Interpreta los principales elementos de las</p>	<p>Desempeño</p>



	(NMX)		NOM y NMX aplicables al sector agropecuario, vinculándolos con los procesos productivos.	
	3.5 Ley Federal de Sanidad Vegetal	N	Identifica las disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal relacionadas con la prevención, control y erradicación de plagas agrícolas.	Desempeño
	3.6 Regulaciones fitosanitarias y de inocuidad alimentaria	O	Identifica las regulaciones fitosanitarias e inocuidad alimentaria vigentes en México y su relación con los estándares internacionales.	Desempeño

Unidad temática 4. Seguridad y normatividad en el trabajo agrícola				
Factor	Columna 2	Columna 3	Indicador	Evidencia del aprendizaje
Aplicar la normatividad en materia de seguridad laboral en el ámbito agrícola, a través del análisis de los fundamentos teóricos, legales y técnicos que la sustentan, con la finalidad de garantizar condiciones	4.1 Normas de seguridad e higiene en el trabajo agrícola	P	Explica la importancia de las normas de seguridad e higiene aplicables al entorno laboral agrícola, reconociendo los riesgos asociados a las actividades del campo.	Conocimiento
	4.2 Derechos laborales en el sector agrícola	Q	Identifica los derechos y obligaciones laborales de los	Desempeño



<p>óptimas de trabajo que contribuyan al bienestar de los trabajadores y al cumplimiento de las disposiciones legales en su ejercicio profesional. Factor teórico, metodológico y axiológico.</p>			trabajadores del sector agrícola conforme a la legislación mexicana vigente.	
	4.3 Regulaciones en el uso de agroquímicos y biotecnología	R	Identifica las regulaciones nacionales e internacionales sobre el uso de agroquímicos y biotecnología en la producción agrícola.	Desempeño

Unidad temática 5. Aplicación de la normatividad en la producción y comercialización				
Factor	Criterio		Indicador	Evidencia del aprendizaje
<p>Evaluar el impacto de la normatividad en la producción y comercialización de productos agrícolas, mediante el análisis crítico de los marcos legales, estándares de calidad y procesos de certificación vigentes, con el fin de asegurar la calidad, trazabilidad y competitividad de</p>	5.1 Regulaciones en la producción agrícola	S	Explica las principales regulaciones que rigen la producción agrícola en México, identificando su relación con la sostenibilidad y la competitividad del sector.	Conocimiento
	5.2 Normas de calidad y certificaciones agroalimentarias	T	Identifica los requisitos de las normas de calidad y certificaciones agroalimentarias (NOM, ISO, FSSC 22000, GlobalG.A.P.) aplicadas a productos agrícolas.	Desempeño



los productos en el mercado nacional e internacional. Factor metodológico y axiológico.	5.3 Exportación e importación de productos agrícolas	U	Identifica los principales requisitos normativos y sanitarios para la exportación e importación de productos agrícolas.	Desempeño
---	--	---	---	-----------



VI. Diseño de los instrumentos de observación

a) Mediciones que derivan en puntaje

Evaluación	Instrumento	Indicador	Evidencia del aprendizaje	Momento	Puntaje
Primera evaluación parcial	Prueba objetiva	1A	Conocimiento	Final	2
		1B			1
		2G			1
	Rúbrica o escala descriptiva	1C	Desempeño	Continuo	1
		1D			1
		1F			1
		2H			1
	Escala estimativa o de categoría	1E	Desempeño	Final	1
		2I			1
					Total

Evaluación	Instrumento	Indicador	Evidencia del aprendizaje	Momento	Puntaje
Segunda evaluación parcial	Prueba objetiva	3J	Conocimiento	Final	1
		3K			1
		4P			1
		5S			1
	Rúbrica o escala descriptiva	3L	Desempeño	Continuo	1
		3M			0.5
		3N			0.5
		4Q			0.5
		5T			0.5
	Escala estimativa o de categoría	3O	Desempeño	Final	1
		4R			1
		5U			1
				Total	10



Evaluación	Objetivo de la UA	Instrumento	Puntaje
Ordinaria	Analizar el marco jurídico nacional e internacional y su aplicación en los procesos agrícolas y de industria agroalimentaria, para cumplir sus requerimientos regulatorios.	Prueba objetiva (examen teórico)	10
Extraordinaria		Prueba objetiva (examen teórico)	10
A título de suficiencia		Prueba objetiva (examen teórico)	10

b) Estimaciones no cuantificables

Son aquellas actividades, actitudes y compromisos que el estudiante demuestra durante la unidad de aprendizaje de Normatividad Agrícola y que no se expresan mediante una calificación numérica. Incluyen la participación en clase, la entrega de trabajos, el análisis de casos normativos y la asistencia a congresos o visitas guiadas. Su propósito es fortalecer la responsabilidad, la ética profesional y la comprensión práctica de la legislación aplicable al sector agrícola.



VII. Administración de los instrumentos y registro de evidencias

Etapa	Actividad para los instrumentos	Tiempo
Diseño	Prueba objetiva	
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar reactivos. 	Al menos cinco días hábiles antes del inicio del periodo de aplicación.
	<ul style="list-style-type: none"> Establecer número de versiones y tipos. 	Cinco días antes de la aplicación correspondiente.
	<ul style="list-style-type: none"> En su caso, revisar los instrumentos. 	Tres días antes de la aplicación.
	Rúbrica y escala estimativa	
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar la rúbrica o escala descriptiva con base en los criterios de desempeño esperados. 	Al menos siete días hábiles antes del inicio del periodo de aplicación.
	<ul style="list-style-type: none"> Definir los niveles de logro y ponderaciones. 	Cinco días antes de la aplicación correspondiente.
	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y validar los descriptores. 	Tres días antes de la aplicación.
Planeación	Prueba objetiva	
	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el espacio o escenario para la realización de la evaluación. 	Tres días antes de la aplicación
	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la disponibilidad del material, equipo, instrumental o recursos necesarios. 	Cinco días antes de la evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> Contar con el número suficiente de instrumentos con base en la lista oficial. 	Dos días antes de la evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la evaluación. 	En la fecha indicada en el calendario de evaluaciones
	Rúbrica y escala estimativa	
	<ul style="list-style-type: none"> Determinar el tipo de evidencia o desempeño que se valorará (producto, proceso o actitud). 	Cinco días antes de la evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar los criterios y niveles de desempeño a los estudiantes. 	Dos días antes de la evaluación.
Control	<ul style="list-style-type: none"> Resguardar los instrumentos. 	Durante todo el periodo escolar.
	<ul style="list-style-type: none"> En su caso, reutilizar los instrumentos. 	Hasta un periodo escolar posterior.
	<ul style="list-style-type: none"> Conservar los instrumentos de evaluación, y los otros documentos utilizados por los alumnos. 	Durante un periodo escolar completo.
	Rúbrica y escala estimativa	
	<ul style="list-style-type: none"> Archivar las rúbricas aplicadas y las evidencias de desempeño. 	Durante todo el periodo escolar.
	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar los formatos cuando se identifiquen áreas de mejora. 	Al cierre de cada evaluación parcial o al término del ciclo
	<ul style="list-style-type: none"> Resguardar los resultados obtenidos. 	Durante un periodo escolar completo.



Etapa	Actividad para los instrumentos	Tiempo
Evaluación	Prueba objetiva	
	<ul style="list-style-type: none"> Valorar la validez o confiabilidad del instrumento para su modificación, reestructura o cancelación. 	Al inicio de cada periodo escolar o al término del ciclo evaluativo.
	Rúbrica y escala estimativa	
	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la pertinencia de los criterios y niveles de logro. Ajustar los descriptores con base en los resultados obtenidos. 	Al inicio de cada periodo escolar o al cierre de cada evaluación parcial.

VIII. Evaluación del aprendizaje

a) Interpretación de apreciaciones y/o datos

La prueba objetiva se define como un instrumento estructurado que mide conocimientos mediante reactivos de opción múltiple, relación de columnas o preguntas abiertas; es adecuada para los indicadores de conocimiento, pues permite verificar la comprensión teórica de la normatividad agrícola.

La rúbrica o escala descriptiva valora el desempeño del estudiante en exposiciones y análisis de casos con criterios e indicadores distribuidos en niveles de logro, asegurando congruencia entre las evidencias y los indicadores de desempeño; sus componentes incluyen criterios como dominio del tema, fundamentación legal y claridad en la exposición.

La escala estimativa o de categoría evalúa actitudes y comportamientos observables como responsabilidad o participación mediante categorías de frecuencia (siempre, casi siempre, a veces, nunca), siendo congruente con los indicadores actitudinales. En conjunto, los instrumentos garantizan una evaluación integral y coherente con los propósitos formativos de la unidad de aprendizaje.

b) Juicios y conclusiones valorativas

De acuerdo con el Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como con los lineamientos del curso establecidos por la Facultad de Ciencias Agrícolas, el estudiante deberá cumplir con las siguientes condiciones para aprobar la unidad de aprendizaje:

El porcentaje mínimo de asistencias requerido es del 80 % de las sesiones programadas, requisito indispensable para tener derecho a evaluación. La calificación mínima aprobatoria es de 6.0 (seis) en una escala de 0 a 10.

El curso contempla dos evaluaciones parciales. Si el alumno obtiene un promedio igual o superior a 8.0 (ocho) en dichos exámenes, podrá exentar el examen ordinario. En caso contrario, deberá presentarlo en la fecha establecida por la coordinación académica.





Si el estudiante no acredita la unidad mediante el examen ordinario, podrá presentar un examen extraordinario, siempre que haya asistido al menos al 79 % de las clases o, en casos debidamente justificados, con un mínimo del 50 %, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Facultades y Escuelas Profesionales de la UAEMéx.

Finalmente, el alumno que no logre acreditar la unidad por las vías anteriores podrá presentar un examen a título de suficiencia, siempre que cumpla los requisitos administrativos y académicos establecidos por la Universidad y la Facultad de Ciencias Agrícolas.

El cumplimiento puntual de las actividades, tareas y proyectos definidos en el programa también será requisito indispensable para integrar la evaluación final y considerar acreditada la unidad de aprendizaje.

c) Asignación, entrega y revisión de resultados

De conformidad con los artículos del Capítulo VII del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la UAEMéx, las siguientes actividades deben realizarse dentro de los plazos establecidos en el calendario escolar y en la normativa interna de la facultad:

Realización o aplicación de la evaluación

Las evaluaciones ordinarias (parciales, examen final) se aplicarán en las fechas fijadas por el Consejo de Gobierno, dentro del periodo oficial del calendario escolar.

El profesor responsable debe programarlas con antelación suficiente para que los alumnos puedan prepararse conforme al programa de la asignatura.

Revisión de los resultados y entrega de calificación

Dentro de los cinco días naturales siguientes a la aplicación de la evaluación, el profesor entregará los resultados al director de la unidad académica y publicará las calificaciones.

La revisión interna y verificación correspondiente debe preceder esta entrega.

Registro y publicación de la calificación en el SIDCE

Una vez que las calificaciones han sido formalizadas en acta, se registrarán en el sistema institucional SIDCE dentro del plazo que la dependencia universitaria señale generalmente en ese mismo lapso de cinco días hábiles después de la evaluación para su publicación oficial y consulta pública por los alumnos.

Inconformidad o rectificación de calificación

Si algún estudiante se considera afectado por una calificación, puede presentar por escrito su inconformidad al Director de la Facultad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la publicación de la calificación.

El director nombrará entre uno y tres profesores de la asignatura para la revisión correspondiente. Las decisiones emitidas en esa revisión serán inalterables.

Asimismo, si existe un error en el acta, sólo podrá rectificarse si el profesor lo comunica por escrito al Director dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación.





Firma de actas de calificación

El profesor deberá firmar las actas de evaluación y entregarlas a las autoridades competentes dentro de los cinco días naturales posteriores al día de aplicación de la evaluación.

En situaciones excepcionales en que el profesor no pueda firmar, el acta podrá ser firmada por el Director y Secretario Académico previa autorización del Consejo de Gobierno.